

MIÉRCOLES, 26 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 164

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-6135 *Resolución 3635/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2020/7305B.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3635/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 22 de agosto de 2020 (expte. 2020/7305B), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 19 de agosto de 2020.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2020/6135

CVE-2020-6135